

DECRETO 720 DE 2011

(marzo 14)

D.O. 48.013, marzo 16 de 2011

por el cual se confiere la Condecoración “Orden de Boyacá” a un Personal Militar de las Fuerzas Militares.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial la que le confiere el artículo 11 del Decreto 2396 de 1954, modificado por el Decreto 3273 de 1980, y

CONSIDERANDO:

Que la “Orden de Boyacá” fue creada por el Libertador para premiar los esfuerzos y sacrificios de los próceres y restablecida con ocasión del primer centenario de la batalla que selló la independencia de Colombia, es galardón valiosísimo que se otorga a los oficiales seleccionados por sus servicios al Ejército o a la Patria.

Que el artículo 17 del Decreto 2396 de 1954 dispone que la Orden de Boyacá podrá concederse en el grado “Comendador” a Coroneles, Tenientes Coroneles y Mayores, cuyos servicios a la Patria sean eminentemente meritorios.

Que es deseo del Gobierno Nacional resaltar los méritos profesionales del personal militar que se relaciona en el presente acto administrativo, el cual se ha distinguido por su destacada labor y abnegados servicios prestados a las Fuerzas Armadas y a la Patria, honrando con sus virtudes la carrera de las armas.

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la condecoración “Orden de Boyacá”, en los grados como en cada caso se indica, al personal militar de las Fuerzas Militares que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, así:

En el Grado “Comendador”

1. CR. JAIME AGUSTÍN CARVAJAL VILLAMIZAR C.C. 80408136
2. CF. HARRY RODOLFO ÁVILA PINILLA C.C. 73133726
3. MY. EDWARD EXENHAWER RODRÍGUEZ VARGAS C.C. 79780106

Artículo 2°. Las condecoraciones promovidas y otorgadas en el presente decreto, serán impuestas en acto especial, conforme lo dispone el Reglamento de Ceremonial Militar.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de marzo de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

El Ministro de Defensa Nacional,

Rodrigo Rivera Salazar.